



VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

ACTA NÚMERO 2772, SESIÓN ORDINARIA: En la Sala de Sesiones del ISRI ubicada en Colonia Costa Rica, final avenida Irazú, número 181, San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día martes dieciocho de mayo del año dos mil veintiuno, siendo el día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria de la Junta Directiva. **ASISTENTES:** Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores, representante propietario de FUNTER quien debido a ausencia por misión oficial de Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, preside esta sesión en su calidad de Segundo Vicepresidente de Junta Directiva; Lic. Luis José López Valladares, Representante suplente por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Licda. Nora Lizeth Pérez, Representante propietaria del Ministerio de Hacienda; Licda. Cecilia Margarita Grijalva de Nájera, representante propietaria por la Universidad de El Salvador; Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta, representante suplente de FUNTER y Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana, Gerente y Secretaria de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral. **DESARROLLO DE LA SESIÓN: PUNTO NÚMERO UNO-** ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM: El segundo Vicepresidente de Junta Directiva Licda. Arévalo Flores, verificó el Quorum y procedió a dar inicio a la sesión. **PUNTO NÚMERO DOS-** DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA, la agenda propuesta fue la siguiente: 1- Establecimiento de Quorum. 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda. 3- Lectura y aprobación del acta anterior. 4-Ratificación de acuerdos. 5-Donación de terreno que ocupa el CRIOR. 6- Informes de Presidencia. 7-Asuntos Varios; miembros de junta directiva dan por aprobada la agenda propuesta. **PUNTO NÚMERO TRES-** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, se procede a dar lectura al Acta No.2771, la cual es aprobada por miembros de junta directiva. **PUNTO NÚMERO CUATRO-** RATIFICACIÓN DE ACUERDOS: **ACUERDO JD- 06-2021: SE MODIFICA EL ACUERDO JD-01-2021 EN LO CORRESPONDIENTE AL NOMBRAMIENTO DEL LIC. FERNANDO ENRIQUE CASTRO RAMOS COMO SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE JUNTA DIRECTIVA Y SE NOMBRA EN SUSTITUCIÓN AL LIC. JAVIER OBDULIO ARÉVALO FLORES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE FUNTER. EL RESTO DEL ACUERDO QUEDA SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.** **ACUERDO JD- 07-2021:** AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN EN EL MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL ISRI DEL PERFIL DE “TÉCNICO JURÍDICO” ELIMINANDO DE LA FORMACIÓN BÁSICA INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN PARA EJERCER COMO NOTARIO. **PUNTO NÚMERO CINCO-** DONACIÓN DE TERRENO QUE OCUPA EL CRIOR. La Ingeniera. Lorena Victoria Ramírez de Contreras, jefe de la Unidad de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional y el Lic. Herbert de Jesús Solano Argueta, Asesor Jurídico presentan a Junta Directiva esta petición, habiendo enviado los documentos de respaldo a través de correo electrónico adjuntos a la convocatoria realizada para la presente sesión. Lic. Solano manifiesta que en el año 1987 la fundación Teletón donó al Estado Salvadoreño dos Centros de Atención para desempeñar lo que es la rehabilitación, la cual está a cargo del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral en ese sentido el Estado no se complicaba en buscar propiedades específicas sino únicamente que fueran del Estado y en ese tiempo puso a disposición una parte de los terrenos que pertenecen al Hospital de San Miguel y del Hospital de Santa Ana y ahí construyó. En el año 2000 hubo observación de la Corte de Cuentas de la República del porqué dichos terrenos no están a nombre del ISRI. Que existen acuerdos de Junta Directiva JD-2-2019 del ocho de febrero de dos mil diecinueve y el JD 07-2019 del cinco de marzo de dos mil diecinueve en los que se aceptaba la donación de dichos terrenos y continuar con el procedimiento, que era uno de los requisitos que exige el Centro Nacional de Registros, que se ha detectado error en lo que es la identificación de los terrenos con lo cual se está iniciando el trámite y necesitan un acuerdo de Junta Directiva para solicitar al Ministerio de Salud la donación del terreno, el error es que en el acuerdo anterior se había solicitado solo una parte del terreno que ocupa el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente y no la totalidad. Se hizo la consulta respectiva con el jurídico del MINSAL y solicitaron nueva medición y nuevo acuerdo de Junta Directiva que es lo que hoy se está requiriendo, miembros de Junta Directiva realizan diferentes consultas entre ellas cuál es la medición de los terrenos, manifestando el Lic. Solano que el área de uno es de 662.91 Mts. Cuadrados y el otro de 5,263.20 Mts. Cuadrados. Lic. López Valladares propone emitir el acuerdo en tres partes que sería

dejar sin efecto los acuerdos del año 2019, solicitar al MINSAL la donación del terreno y encomendar que la Presidencia para que tome las acciones correspondientes. Miembros de Junta Directiva después de haber escuchado la presentación acuerdan: **ACUERDO JD 08-2021: De conformidad a los antecedentes plasmados, en los acuerdos de Junta Directiva: JD 2-2019 de fecha 8 de febrero de 2019 y JD 7-2019 de fecha 5 de marzo de 2019, en los cuales se advierte que los mismos no resultan con la suficiente información para proceder al trámite para la donación de los terrenos que ocupa el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente, dentro de las instalaciones del Hospital San Juan de Dios, en el municipio y departamento de San Miguel, por más de veinticinco años y que también es propiedad del Estado de El Salvador y por tanto es menester dejar sin efecto los Acuerdos antes citados y en sustitución de los mismos, la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral, ACUERDA:**

- ✓ Dejar sin efecto los acuerdos de junta directiva JD 2-2019 de fecha 8 de febrero de 2019 y JD 7-2019 de fecha 5 de marzo de 2019.
- ✓ Solicitar al Ministerio de Salud y Asistencia Social, la donación irrevocable de las porciones del inmueble, ubicado en calle las flores, colonia ciudad Jardín, contiguo al Hospital San Juan de Dios, donde se encuentra funcionando actualmente el Centro de Rehabilitación Integral de Oriente – CRIOR y que corresponden a las siguientes descripciones: Según el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de Municipio y departamento de San Miguel, equivale la primera porción a un área de seiscientos sesenta y dos punto noventa y un metros cuadrados (662.91 m²) equivalente a novecientos cuarenta y ocho punto cuarenta y nueve varas cuadradas (948.49 v²) e inscrito a la matrícula número OCHO CERO DOS UNO UNO CINCO TRES TRES – CERO CERO CERO CERO CERO y la segunda porción con un área de cinco mil doscientos sesenta y tres punto veinte metros cuadrados (5,263.20 m²) equivalente a siete mil quinientos treinta punto cincuenta y nueve varas cuadradas (7,530.59 v²), según matrícula número OCHO CERO DOS UNO TRES SIETE CINCO DOS – CERO CERO CERO CERO CERO, los cuales serán segregados del inmueble general propiedad del Ministerio de Salud y Asistencia Social, del Estado Salvadoreño, ambas matriculas se encuentran ubicadas en: colonia ciudad Jardín, final 27 avenida sur y calles las flores, en la ciudad y departamento de San Miguel.
- ✓ Se recomienda a la presidencia que nombre al personal más idóneo para gestionar el proceso de donación con el Ministerio de Salud.
- ✓ En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 220 del Código de Salud, el presidente del Instituto es el representante legal del mismo en toda clase de asuntos y por ley llevara a cabo la firma de instrumentos como el presente (recibir donación).

PUNTO NÚMERO SEIS- INFORMES DE PRESIDENCIA. No Hubo. **PUNTO NÚMERO SIETE-** ASUNTOS VARIOS. Licda. de Orellana informa que se tiene delegación de la Corte de Cuentas de la República que está realizando auditoría financiera del año 2017 y que hay probabilidad que se queden hasta realizar la auditoria del año dos mil veinte, así mismo informa que se ha realizado consulta al Ministerio de Salud en relación a la creación de los perfiles de Colaborador Técnico IV y Colaborador Técnico V solicitados por la Unidad de Planificación y se va a crear la Coordinación de Infraestructura dentro de la Unidad de Planificación, lo que será presentado en la próxima sesión. Y no habiendo más que hacer constar se levanta la presente sesión a las catorce horas con treinta minutos del día martes dieciocho de mayo del año dos mil veintiuno.

Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores
Representante propietario de FUNTER y
Segundo Vicepresidente de Junta Directiva

Licda. Yamileth Nazira Arévalo Flores
Representante suplente de FUNTER

Licda. Nora Lizeth Pérez
Representante Propietaria del Ministerio de
Hacienda

Licda. Cecilia Margarita Grijalva de Najera
Representante propietaria de la Universidad
de El Salvador

Lic. Luis José López Valladares
Representante suplente por el Ministerio de
Trabajo y Previsión social

Licda. Karla Guadalupe Castaneda de
Orellana
Gerente y Secretaria de Junta Directiva